

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

**10** *DECRETO 72/2024, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que cesa doña María Milagros de Pedro Conal, como Directora de Área Territorial de Madrid-Este.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, al frente de cada una de las Direcciones de Área Territoriales habrá un director, que será nombrado y cesado por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la consejería.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Educación Ciencia y Universidades, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de julio de 2024,

**DISPONE**

El cese de doña M.<sup>a</sup> Milagros de Pedro Conal, como Directora de Área Territorial de Madrid-Este, con agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,  
EMILIO VICIANA DURO

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO  
(03/10.804/24)

